Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9185 — LG Electronics/Lufthansa Technik/JV)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 83/11)

1. El 22 de febrero de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— LG Electronics, Inc. («LGE», Corea del Sur).

— Lufthansa Technik AG («LHT», Alemania).

— Empresa en participación de nueva creación («JV», Alemania).

LGE y LHT adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la empresa en participación (JV).

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— LGE: electrónica, dispositivos de telecomunicaciones móviles y electrodomésticos.

— LHT: mantenimiento, reparación y revisión de aeronaves, motores y componentes. También tiene actividades de desarrollo, diseño, fabricación y suministro de sistemas de gestión de cabina y entretenimiento en vuelo (CMS/IFE) y componentes CMS/IFE.

— JV: diseño, fabricación, mantenimiento y venta de CMS/IFE y sistemas de visualización conexos.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9185 — LG Electronics / Lufthansa Technik / JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).